



POLÍTICAS DE APOYO AL DESARROLLO SOSTENIBLE

REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS
DE LA OCDE
2001



ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS

Políticas de apoyo al desarrollo sostenible



ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS

ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS

En virtud del artículo 1 de la Convención firmada el 14 de diciembre de 1960, en París, y que entró en vigor el 30 de septiembre de 1961, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) tiene como objetivo promover las políticas destinadas:

- a lograr la más fuerte expansión posible de la economía y del empleo y a aumentar el nivel de vida en los países miembros manteniendo la estabilidad financiera y contribuyendo así al desarrollo de la economía mundial;
- a contribuir a una sana expansión económica en los países miembros y en los no miembros en vías de desarrollo económico;
- a contribuir a la expansión del comercio mundial sobre una base multilateral y no discriminatoria conforme a las obligaciones internacionales.

Los firmantes de la Convención constitutiva de la OCDE son: Alemania, Austria, Bélgica, Canadá, Dinamarca, España, Estados Unidos de América, Francia, Grecia, Irlanda, Islandia, Italia, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, Suecia, Suiza y Turquía. Los países siguientes se han adherido posteriormente a esta Convención (las fechas son las del depósito de los instrumentos de adhesión): Japón (28 de abril de 1964), Finlandia (28 de enero de 1969), Australia (7 de junio de 1971), Nueva Zelanda (29 de mayo de 1973), México (18 de mayo de 1994), la República Checa (21 de diciembre de 1995), Hungría (7 de mayo de 1996), Polonia (22 de noviembre de 1996), Corea (12 de diciembre de 1996) y la República Eslovaca (14 de diciembre de 2000). La Comisión de las Comunidades Europeas participa en los trabajos de la OCDE (artículo 13 de la Convención de la OCDE).

Published in English under the title:
POLICIES TO ENHANCE SUSTAINABLE DEVELOPMENT

Publié en français sous le titre :
POLITIQUES À L'APPUI DU DÉVELOPPEMENT DURABLE

© OCDE 2001

Las solicitudes de permiso de reproducción parcial para uso no comercial o destinadas a la formación deben dirigirse al Centre français d'exploitation du droit de copie (CFC), 20, rue des Grands-Augustins, 75006 Paris, France, tel. (33-1) 44 07 47 70, fax (33-1) 46 34 67 19, para todos los países excepto Estados Unidos. Para Estados Unidos la autorización debe obtenerse del Copyright Clearance Center Inc., (CCC) (1-508)750-8400, 222 Rosewood Drive, Danvers, MA 01923 USA, o CCC Online: www.copyright.com. Cualquier otra solicitud de reproducción o de traducción total o parcial de esta publicación debe ser dirigida a Éditions de l'OCDE, 2, rue André-Pascal, 75775 Paris Cedex 16, Francia.

Prefacio

En mayo de 1998, los ministros de los países miembros de la OCDE acordaron que “... alcanzar un desarrollo sostenible constituía una prioridad esencial para los países de la OCDE” y alentaron la “... elaboración de una estrategia... en materia de cambio climático, desarrollo tecnológico, indicadores de sostenibilidad e impacto de las subvenciones en el medio ambiente”. Asimismo, convinieron en “... interpretar que la ‘sostenibilidad’ incluía consideraciones sociales y ambientales, además de económicas”, y que habría que introducir ese concepto en el contexto “... de articulación de las políticas económicas, ambientales y sociales de apoyo al bienestar”. Por último, hicieron hincapié “... en la importancia de promover una integración eficaz de los aspectos ambientales en el sistema multilateral [de comercio e inversión]”. Para el año 2001, se previó la elaboración de un informe al respecto, que incluiría recomendaciones de acción.

El informe *Políticas de apoyo al desarrollo sostenible*, que responde al anterior mandato, se inspira, principalmente, en los recientes estudios de la OCDE y sus organizaciones afiliadas¹ sobre varios temas relacionados con el desarrollo sostenible, pero recurre, asimismo, a otras fuentes pertinentes para completar el debate sobre esas materias. De conformidad con el mandato para el proyecto, el informe no intenta tratar el desarrollo sostenible de modo exhaustivo, sino, más bien, centrarse en las opciones políticas que los países de la OCDE tienen a su alcance para mejorar la integración de los aspectos ambientales en el sistema económico y para poder abordar algunas de las consecuencias sociales de dicha integración. Si bien muchas de esas opciones políticas son de sobra conocidas, su implantación real en los países miembros no ha solido estar a la altura de las expectativas. El informe insiste en la necesidad de dar prioridad absoluta a la edificación de un mayor apoyo, en el seno mismo de los poderes públicos y, de forma más amplia, en la sociedad, para que las políticas a favor del desarrollo sostenible se implanten totalmente tanto a escala nacional como internacional.

Una serie de agencias gubernamentales, organizaciones internacionales y grupos de la sociedad civil están impulsando firmemente la evolución del desarrollo sostenible. La OCDE aporta a esos esfuerzos su *perspectiva económica* y sus *conocimientos técnicos multidisciplinares*. Aplicar en la práctica políticas de apoyo al desarrollo sostenible exige una activa participación de la economía y de las instancias públicas, así como esfuerzos continuos para tender puentes entre ambos polos.

Las políticas específicamente destinadas a garantizar un crecimiento económico sostenido, un medio ambiente sano o la cohesión social son importantes, en sí, para el desarrollo sostenible. Aunque dichas políticas no se han tratado detalladamente en este informe, ciertos documentos de la OCDE sobre crecimiento económico (OCDE, 2001b), estrategia ambiental para la próxima década (OCDE, 2001d) o directrices para la reducción de la pobreza en los países en desarrollo (OCDE, 2001a) contribuyen al análisis de las políticas aplicadas en esas áreas; esos documentos son asimismo relevantes para ampliar el debate sobre el desarrollo sostenible.

El informe *Políticas de apoyo al desarrollo sostenible* se basa en un informe analítico más detallado sobre desarrollo sostenible, que lo complementa (OCDE, 2001e). El informe se entregó como documento de referencia para la reunión del Consejo de Ministros de la OCDE de mayo de 2001 y ha sido publicado bajo la égida del Secretario General. En el cuadro siguiente, figura la lista de las publicaciones relacionadas con este tema, elaboradas en el marco del proyecto de la OCDE sobre desarrollo sostenible.

**Otras publicaciones de la OCDE editadas
en el marco del proyecto trienal sobre desarrollo sostenible**

- AEN (2000), *Nuclear Energy in a Sustainable Development Perspective*, París.
- AIE (1999), *World Energy Outlook – 1999, Insights: Looking at Energy Subsidies: Getting the Prices Right*, París.
- OCDE (2001), *Sustainable Development: Critical Issues*, París, próxima publicación.
- OCDE (2001), *OECD Environmental Outlook*, París.
- OCDE (2001), *The Well-being of Nations: The Role of Human and Social Capital*, París.
- OCDE (2001), *International Science and Technology Co-operation. Towards Sustainable Development*, París.
- OCDE (2000), “Special Issue on Sustainable Development”, *Science, Technology and Industry Review*, No.25, París.
- OCDE (2000), *Frameworks to Measure Sustainable Development: An OECD Expert Workshop*, París.
- OCDE (2000), *Towards Sustainable Development: Indicators to Measure Progress, Proceedings of the OECD Rome Conference*, París.
- OCDE (2000), *Governance for Sustainable Development: Case Studies of Canada, Germany, Japan, the Netherlands and United Kingdom*, París.
- OCDE (2000), *Transition to Responsible Fisheries: Economic and Policy Implication*, París.
- OCDE (1999), *Action Against Climate Change: The Kyoto Protocol and Beyond*, París.
- OCDE (1999), *National Climate Policies and the Kyoto Protocol*, París.
- OCDE (1999), *Technology and Environment: Towards Policy Integration*, París.
- OCDE (1999), *Framework to Measure Sustainable Development*, París.

Principales desafíos y respuestas de los poderes públicos

Introducción

Los países de la OCDE suelen recurrir al crecimiento económico para medir el progreso del bienestar humano. No es extraño que el crecimiento económico se utilice como indicador de bienestar ya que, al fin y al cabo, las posibilidades de consumo son un componente principal del bienestar tal y como lo entiende el público en general. Sin embargo, la sociedad misma es consciente de que el crecimiento económico, por sí solo, no puede satisfacer completamente sus necesidades y deseos, como bien se encargan de recordárselo algunas de las consecuencias negativas de la actividad económica –riesgos para la salud derivados de las emisiones del transporte y la reducción de la capa de ozono; disminución de la biodiversidad debida a una destrucción de los hábitats; y nuevas formas de desigualdad como consecuencia de la transformación de los modelos tecnológicos y productivos. Éste es el contexto en el que ha nacido el concepto de *desarrollo sostenible*, es decir, la articulación de los objetivos económicos, sociales y ambientales de la sociedad de forma equilibrada. La Comisión Brundtland definió el desarrollo sostenible como aquel desarrollo que “satisface las necesidades del presente sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades”. (CMMAD, 1987).

La preocupación por los intereses de las generaciones futuras será, para muchos, razón suficiente para considerar el crecimiento económico como algo más que un indicador de bienestar, pero, además, existen otras razones. La duración a largo plazo del crecimiento económico mismo depende de que se mantengan los servicios básicos que proporcionan los ecosistemas, de un medio ambiente sano y de la cohesión social. Equilibrar esos elementos exigirá mayor cooperación con los países en desarrollo y en transición –que, actualmente, representan ya más del 80% de la población mundial, y en los que se dará la mayor parte del crecimiento demográfico futuro-, porque los riesgos de desintegración y exclusión afectan a todos los países, al igual que las oportunidades de participar en una economía mundial en auge pueden redundar en beneficio de todos los países. De ahí, la importancia de adoptar un enfoque más amplio de lo que implica el bienestar, de tener una visión a más largo plazo de las consecuencias de las actividades actuales y de hacer mayor hincapié en la cooperación internacional como medio de alcanzar soluciones viables. Diez años después de la Conferencia de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo², el concepto de desarrollo sostenible se halla firmemente enraizado en el análisis económico tradicional (véase cuadro 1). No obstante, pese al trabajo realizado en el ámbito conceptual, la aplicación práctica de este concepto sigue siendo limitada y desigual. Dada la urgencia con la que suele abogarse por la sostenibilidad, ¿por qué tardan en llegar las acciones concretas?

El informe identifica algunos de los principales desafíos e impedimentos -conceptuales y prácticos- que obstaculizan el progreso y varios ámbitos en los que ciertas acciones concretas en los países miembros permitirían mejorar la integración de los objetivos ambientales, económicos y sociales. Dado que el plan de evolución adoptado para el desarrollo sostenible es, a la vez, complejo y vasto, resulta conveniente centrarse en *algunos* de los ámbitos más relevantes –aquellos en los que los riesgos de no alcanzar la sostenibilidad son mayores. El presente informe trata, por lo tanto, de los riesgos de agotamiento y degradación irreversibles de diversos recursos naturales y ambientales, y propone un conjunto completo de medidas para responder a esos riesgos.

Cuadro 1. **Conceptos clave**

En términos económicos, el desarrollo sostenible puede interpretarse como un “desarrollo duradero” (Pearce and Barbier, 2000), esto es, un proceso en el que la *maximización del bienestar humano de las generaciones presentes no reduce el bienestar futuro*. En el informe, se considera que el bienestar humano no sólo incluye la satisfacción de las necesidades económicas, sino también la aspiración a contar con un medio ambiente limpio y sano, y ciertas preferencias en términos de desarrollo social. Los tipos de capital que, por su nivel y distribución, sustentan el bienestar incluyen el capital generado por el hombre, el capital natural, el capital humano y el capital social. La “idoneidad” de estos tipos de capital para sostener el bienestar depende de la interacción entre ellos, así como de la envergadura, características y preferencias de la población. Los diferentes tipos de capital constituyen uno de los principales mecanismos de enlace entre generaciones, ya que, aunque las existencias de estas formas de capital se ven influidas por decisiones de inversión actuales, su duración abarca a varias generaciones.

Una cuestión clave para el desarrollo sostenible es saber en qué medida los diferentes tipos de capital pueden ser sustitutivos unos de otros. Cuando la sustitución es posible, el agotamiento de un tipo de capital puede ser compatible con la sostenibilidad si aquél puede suplirse mediante un incremento de los otros tipos de capital. Sin embargo, la sustitución entre diferentes tipos de capital no siempre es posible. Así, por ejemplo, cuando existen umbrales críticos para ciertos recursos, el coste de una nueva degradación puede dispararse rápidamente, exigiendo políticas que protejan la calidad y la capacidad de regeneración de dichos recursos. En el caso de recursos para los que puedan definirse umbrales críticos, deberán aplicarse los criterios más rigurosos posibles para la sostenibilidad (véase cuadro 2).

Aunque las políticas económicas y sociales ofrecen, manifiestamente, claras posibilidades para contribuir a la sostenibilidad a largo plazo, en esos dos ámbitos existen, al menos en los países de la OCDE, conjuntos de políticas relativamente bien implantados³, al igual que lo están los vínculos entre las políticas económicas⁴ y sociales.⁵ Por el contrario, las políticas ambientales y sus nexos con las políticas económicas y sociales suelen, por lo general, estar menos desarrollados. Es necesario reforzar esos nexos si se quiere apoyar el desarrollo sostenible. Habida cuenta de las anteriores consideraciones, el núcleo del informe versa sobre la relación entre el medio ambiente y la economía, en parte porque los envites en este ámbito son particularmente importantes y, en parte, porque la conexión entre el medio ambiente y la economía resulta menos conocida. Mejorar la coherencia entre las políticas económicas y las ambientales contribuiría a eliminar los incentivos inadecuados que están provocando un agotamiento de los recursos y una degradación ambiental insostenibles.

Las medidas descritas en este informe cubren cuatro campos de acción:

- El recurso al sistema de precios para incitar a los agentes, individualmente considerados, a tomar en cuenta la totalidad de los costes de la degradación ambiental en sus decisiones.
- La reforma de los procesos de adopción de decisiones, a fin de permitir enfoques que recojan más precisamente todas las consecuencias de las políticas gubernamentales.
- El uso de políticas sobre tecnologías para desvincular la degradación ambiental del crecimiento económico.
- El refuerzo de la contribución de los sistemas internacionales comerciales y de inversión al desarrollo sostenible a escala mundial.

Al final del presente texto, se han presentado las recomendaciones preconizadas para cada uno de esos campos, recomendaciones que son completadas por el análisis más detallado del informe completo. Posteriormente, esas recomendaciones interdependientes se aplican a dos cuestiones específicas -al cambio climático y a la gestión de los recursos naturales- en las que los riesgos de insostenibilidad parecen particularmente serios. Al actuar en esos campos, los responsables políticos tienen que tomar en consideración una serie de elementos importantes, que pueden influir en la elaboración e implantación de políticas de desarrollo sostenible (véase cuadro 2).

Cuadro 2. Elementos importantes de las políticas en pro del desarrollo sostenible

El debate presentado resalta la trascendencia de ciertos elementos interdependientes para orientar más adecuadamente las políticas en pro del desarrollo sostenible. Entre ellos, destacan:

Planificación con perspectivas a largo plazo. A falta de un marco apropiado para valorar el impacto de las políticas sobre los diferentes tipos de recursos, puede optarse por medidas destinadas a alcanzar objetivos a corto plazo aunque produzcan impactos negativos a largo plazo. Mientras que, a corto plazo, pueden prevalecer las interferencias entre objetivos diferentes, a largo plazo, los diversos tipos de capital, el generado por el hombre, el natural, el humano y el social, se complementarán unos a otros al servicio del bienestar.

Determinación de precios. Para que los mercados puedan mantener unos resultados sostenibles, los precios deberían reflejar los costes y beneficios totales, para las sociedades, de los bienes y servicios producidos. Para ello, puede ser necesario eliminar los incentivos que tienden a hacer que se sobreexploten los recursos naturales o se degrade el entorno, o introducir nuevos incentivos para mejorar el medio ambiente.

Suministro de bienes públicos. Muchos de los beneficios de las intervenciones públicas necesarias para fomentar el desarrollo sostenible revisten características de bienes públicos (investigación fundamental, información, sanidad y educación). Además, gran parte de esos bienes públicos poseen una dimensión planetaria, dado que beneficiarán a varios países (p. ej., la información sobre el estado de los ecosistemas mundiales). Para que el suministro de esos bienes públicos sea eficaz, habrá que salvar los obstáculos que frenan la coordinación, mediante normas de "repartición de la carga" que reflejen las diferentes responsabilidades y capacidades de respuesta de cada país individualmente considerado.

Eficacia en función de los costes. Las políticas deben aspirar a minimizar su coste económico, para lo cual, habrá que asegurarse de que los costes de cada recurso adicional utilizado sean los mismos sea cual sea la opción elegida. La eficacia en función de los costes permite minimizar los costes agregados y establecer objetivos más ambiciosos para el futuro.

Eficacia ambiental. Las políticas deberían: 1) *asegurar la regeneración*: los recursos renovables deberían usarse de forma eficaz, y no debería permitirse que se consumiesen a un ritmo mayor que su ritmo natural de regeneración; 2) *garantizar la sustituibilidad*: los recursos no renovables deberían usarse de forma eficaz, y su consumo no debería sobrepasar los niveles en que los recursos no renovables puedan ser suplidos por otros renovables u otras formas de capital; 3) *permitir la asimilación*: la cantidad de vertidos de sustancias peligrosas o contaminantes en el medio ambiente no debería superar la capacidad de asimilación de éste, y las concentraciones de esas sustancias deberían mantenerse por debajo de los límites críticos establecidos, necesarios para la protección de la salud humana y del medio ambiente. Cuando la capacidad de asimilación sea igual a cero, habrá que prohibir totalmente los vertidos de esas sustancias para evitar que se acumulen en el medio ambiente; 4) *evitar la irreversibilidad*: habría que evitar los efectos adversos irreversibles de las actividades humanas en los ecosistemas y en los ciclos biogeoquímicos e hidrológicos.

Cuadro 2. **Elementos importantes de las políticas en pro del desarrollo sostenible**
(continuación)

Los procesos naturales capaces de mantener o de restablecer la integridad de los ecosistemas deben ser protegidos de los impactos adversos de las actividades humanas. Asimismo, convendría tener en cuenta los diferentes niveles de regeneración y de capacidad de asimilación de los ecosistemas a fin de conservar sus poblaciones de especies amenazadas, en peligro de extinción o en situación crítica.

Armonización de las políticas. La falta de coherencia entre las políticas que rigen diferentes ámbitos puede dar lugar a prácticas que no sean sostenibles. Las políticas sectoriales, en particular, se introducen, a menudo, sin considerar debidamente las externalidades que pretenden corregir las políticas ambientales, ocasionando incongruencias y efectos imprevistos. A fin de reforzar la coherencia entre las políticas, se requiere una mejor integración de los objetivos económicos, ambientales y sociales en las diversas políticas.

Precaución. Los riesgos que implica traspasar los umbrales críticos de la capacidad de regeneración del medio ambiente no pueden evaluarse con precisión. En consecuencia, al elaborar políticas de apoyo al desarrollo sostenible, los países deberían aplicar la precaución como principio, en todas las situaciones en las que se carezca de certeza científica.

Cooperación internacional. Al intensificarse la interdependencia internacional, los desbordamientos se generalizan. Hoy en día, centrarse en la defensa del propio interés nacional carece de sentido cuando los países se hallan confrontados a una serie de amenazas ambientales y sociales que tienen repercusiones mundiales.

Transparencia y responsabilización. En orden a responder con éxito al reto que constituye el desarrollo sostenible, es importante adoptar un enfoque participativo, dado que los criterios de sostenibilidad no pueden definirse únicamente en términos técnicos. Para ello, es necesario que en el proceso de adopción de decisiones se consideren todas las consecuencias posibles de dichas decisiones y que se vele por rendir cuentas ante la opinión pública.

Desvincular las presiones ambientales del crecimiento económico: principales desafíos

¿Estamos en vías de un desarrollo sostenible? No, si no se adoptan considerables transformaciones destinadas a desvincular las presiones sobre el medio ambiente del crecimiento económico, de tal forma que se garantice que el crecimiento económico continuo no provoque una mayor degradación ambiental. La interacción entre el crecimiento económico y el medio ambiente que lo sustenta constituye el núcleo del desarrollo sostenible. El crecimiento económico contribuye a aumentar el nivel del bienestar humano y proporciona los medios para plantearse una serie de objetivos ambientales. Sin embargo, el crecimiento económico puede inducir también un deterioro excesivo de los recursos ambientales y naturales –si los incentivos para fomentar su utilización son inadecuados, y si los efectos externos no se internalizan. Históricamente, el crecimiento económico ha implicado transformar gran parte de las existencias de recursos naturales en otras formas de capital. Hoy en día, se admite que, para que el desarrollo sea duradero, resulta esencial mantener ecosistemas que funcionen correctamente y puedan sostener el desarrollo económico y social, en especial, cuando no existen sustitutos.

Las previsiones económicas y demográficas hacen aún más acuciante la necesidad de políticas más ambiciosas a fin de responder al objetivo de desvinculación. Se calcula que el volumen mundial de PIB se incrementará en un 75% entre 1995 y 2020, dándose dos tercios de este incremento en los países de la OCDE. En el mismo periodo, se prevé que la demanda

mundial de energía aumente un 57% (AIE, 2000) y el número de kilómetros recorridos en vehículos motorizados alrededor de un 80% (OCDE, 2001c), produciéndose, respectivamente, tres cuartos y dos tercios de dichos aumentos en países no pertenecientes a la OCDE.⁶ En cuanto a la demografía, se supone que la población mundial, que ha triplicado en los últimos 50 años, crecerá, en los próximos 50 años, entre un 20 y un 75%, según las diferentes hipótesis de las Naciones Unidas sobre las tasas de fertilidad y de mortalidad, registrándose gran parte de ese aumento en las áreas metropolitanas de los países menos avanzados. El peso económico acrecentado de los países no pertenecientes a la OCDE⁷ implica que esos países desempeñarán, progresivamente, una función mayor en la configuración de las condiciones ambientales generales. Los hábitos de consumo imperantes en los países de la OCDE ya están imponiendo una pesada carga al medio ambiente mundial para satisfacer sus necesidades de alimentos y de otros recursos naturales.⁸ La perspectiva de que se recrudezca la competencia por los limitados recursos y de que aumente la presión sobre el medio ambiente, como consecuencia de la extensión de los hábitos de consumo anteriormente mencionados a la población mundial, subraya la importancia de lograr modelos de consumo más sostenibles a escala mundial.

La interferencia del hombre en el sistema climático es un área en la que la desvinculación resulta particularmente importante, ya que no existen alternativas a muchos de los servicios que, en este ámbito, proporciona la naturaleza, y varios de los cambios ocasionados por las crecientes concentraciones de gases causantes del efecto invernadero en la atmósfera pueden resultar irreversibles. La actividad humana ha hecho aumentar las concentraciones de gases de efecto invernadero mediante la utilización de combustibles fósiles (causante de, aproximadamente, un 85% de las emisiones de gases totales) y otras actividades económicas. Los nuevos datos científicos indican que la mayor parte del calentamiento climático observado durante los últimos 50 años es atribuible a la actividad humana (GIEC, 2001a). El mantenimiento de estas tendencias podría hacer duplicar las concentraciones de gases de efecto invernadero hacia finales de este siglo, incrementar las temperaturas, alterar la pluviosidad, elevar el nivel de los mares e interferir en la circulación atmosférica y oceánica; los efectos también podrían incluir la inundación de zonas litorales, la pérdida de bosques y arrecifes de coral, el peligro de extinción de especies, la reducción del rendimiento de las cosechas, problemas de irrigación, mayores niveles de contaminación atmosférica, riesgos para la salud provocados por olas de calor y la propagación de enfermedades infecciosas (GIEC, 2001b). A corto plazo, la mayoría de los países de la OCDE se han comprometido a reducir significativamente sus emisiones de gases de efecto invernadero (véase figura 1). A largo plazo, la participación de los países en desarrollo en este esfuerzo de reducción de emisiones será esencial para limitar el cambio climático. Aun cuando los países de la OCDE lograsen eliminar completamente sus emisiones, seguirían produciéndose incrementos en la concentración mundial de gases de efecto invernadero a menos que el crecimiento de las emisiones se redujese en todos los países. La divergencia entre las responsabilidades pasadas por las emisiones de gases de efecto invernadero (principalmente, de los países industrializados), las presiones futuras (que incluyen a algunos grandes países no pertenecientes a la OCDE) y la vulnerabilidad ante los impactos climáticos (en algunos de los países en desarrollo menos avanzados) convierte la equidad entre países en un aspecto central de las políticas climáticas.

El riesgo de que los modelos actuales de producción y consumo puedan poner en peligro los servicios que sustentan la vida y de los que depende el bienestar se extiende a otros aspectos del ecosistema mundial. La gestión de recursos en los países de la OCDE se ha centrado, tradicionalmente, en los valores comerciales de los recursos naturales, ignorando, en gran medida, aquellos valores que no se reflejaban en el mercado. Para que el desarrollo sea sostenible, es necesario considerar todos los servicios proporcionados por los ecosistemas, que dependen de la cantidad (reservas totales) y la calidad (capacidad de regeneración) de los recursos implicados. Los sistemas de gestión implantados en la mayoría de los países están empezando a tener en cuenta, paulatinamente, esta perspectiva más amplia, en particular, en ámbitos como la biodiversidad, las tierras agrícolas, los bosques, los recursos de agua dulce y los recursos biológicos marinos. La comunidad internacional ha elaborado, durante las dos

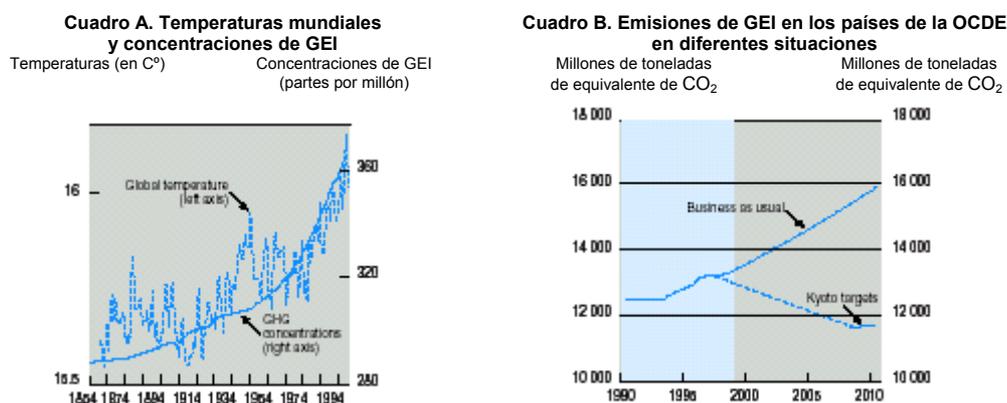
últimas décadas, varios convenios y acuerdos destinados a hacer frente a los anteriores envites. Sin embargo, a menudo, la falta de ratificación ha restado credibilidad a este proceso.⁹

Resulta difícil evaluar la significación de los cambios sufridos por los ecosistemas, pero el análisis de ciertas especies de vertebrados que viven en ecosistemas forestales, de agua dulce y marinos desvela que su número ha podido disminuir aproximadamente un tercio durante los últimos treinta años.¹⁰ Los recursos marinos están expuestos a presiones especialmente fuertes. Así, se calcula que, en 1996, aproximadamente un cuarto de las principales existencias de peces eran sobreexplotadas y, aunque éstas están recuperándose en algunas áreas, no volverán a alcanzar los niveles acordes con los rendimientos máximos constantes de cada especie¹¹ si no continúa reduciéndose la actividad pesquera (OCDE, 2000). De forma más general, la reducción de la biodiversidad está produciéndose como consecuencia de la sobreexplotación de especies autóctonas, la destrucción de sus hábitats y la introducción y proliferación de especies invasoras. Habida cuenta de que la desaparición de especies individuales es irreversible, las acciones emprendidas para prevenir su extinción deberían ser consideradas como una garantía contra la pérdida de recursos que podrían resultar valiosos en el futuro –en sí mismos o por las materias primas que podrían proporcionar a los procesos farmacéuticos, agrícolas o industriales.

Las mismas consideraciones se dan en cuanto al ritmo al que están utilizándose y deteriorándose los recursos hídricos. La actividad humana ha hecho aumentar las extracciones y la contaminación de las aguas. Aunque los recursos de agua dulce siguen siendo abundantes en general, su repartición es desigual entre los diferentes países y en el interior mismo de cada uno de ellos. Una de cada cinco personas en el mundo carece de acceso a agua potable salubre y asequible, y la mitad de la población no tiene acceso a servicios de saneamiento adecuados. Se calcula que un tercio de la población mundial vive en países sometidos a estrés hídrico medio-alto o alto¹², y se prevé que la proporción se duplique de ahora a 2025.

Muchas de estas tendencias están poniendo en peligro la capacidad de la naturaleza para garantizar el bienestar futuro y están imponiendo una pesada carga sobre el bienestar de las generaciones actuales debido a sus impactos sobre la salud humana. Los daños ambientales pueden ser considerados ya como responsables del 2% al 6% de la morbilidad total en los países de la OCDE y del 8% al 13% en países no pertenecientes a la OCDE (OCDE, 2001c). Los efectos del deterioro ambiental sobre la salud son un componente crítico de la relación sociedad-medio ambiente.¹³ Entender y cuantificar mejor la carga que los peligros ambientales implican para el bienestar actual podría resultar esencial a la hora de adoptar políticas ambientales más ambiciosas a largo plazo.

Figura 1. Temperaturas mundiales y concentraciones de gases de efecto invernadero (GEI) en los países de la OCDE



Nota: Los datos sobre concentraciones de GEI se basan en los registros efectuados hasta 1960 en núcleos de hielo y, a partir de esa fecha, en las observaciones realizadas en el Observatorio de Mona Loa, Hawai.

Fuentes: Cuadro A: las concentraciones de GEI son de C.D. Keeling y T.P. Whorf, Scripps Institution of Oceanography, University of California, Estados Unidos, para las medidas efectuadas en el Observatorio de Mona Loa, Hawai; y del Atmospheric Environment Service, Environment Canada para los registros llevados a cabo en Alert, NWT, Canadá. Las temperaturas mundiales son de Jones *et al.* (1999) y Parker *et al.* (1995). Cuadro B: las emisiones de GEI incluyen emisiones de dióxido de carbono, metano y óxido nítrico, y son utilizadas en el modelo GREEN de la OCDE.

La dimensión social del desarrollo sostenible

Con vistas a afrontar las anteriores amenazas ambientales de una forma que resulte compatible con las prioridades de los diferentes países en materia de desarrollo económico y social, es necesario adoptar un enfoque coherente. Este aspecto es particularmente importante a la luz de la naturaleza planetaria de muchos de los retos descritos anteriormente, ya que, en algunos casos, como el del cambio climático, los países no pueden invertir de forma individual la tendencia adversa y, en otros, como en la reducción de la biodiversidad o la escasez de agua, las consecuencias de la degradación continua traspasan las fronteras nacionales. La globalización de la actividad económica y los cambios en el peso económico relativo de los diferentes países también han contribuido a hacer pasar las prioridades políticas del orden local y nacional a la escala regional y mundial. Como consecuencia, las políticas nacionales han perdido eficacia por sí solas en numerosos ámbitos, motivando llamadas para pedir nuevas respuestas multilaterales. Sin embargo, la cooperación internacional exige que se establezcan prioridades de acción comunes y criterios para compartir sus costes, pero resulta difícil alcanzar un acuerdo sobre dichas prioridades, dadas las enormes disparidades entre las condiciones económicas de cada país.

Esa dificultad es tanto más probable cuanto que un elevado número de personas -principalmente en los países en desarrollo- no pueden satisfacer sus necesidades fundamentales debido a la pobreza, la malnutrición, el analfabetismo y un acceso inadecuado a los servicios básicos. Las consecuencias de la pobreza suelen persistir en el tiempo y propagarse a través de los países en forma de conflictos, éxodos y enfermedades.¹⁴ Por lo tanto, la erradicación de la pobreza constituye un elemento esencial para lograr un desarrollo sostenible a escala mundial, para lo cual, se requiere que los poderes públicos, las empresas, la sociedad civil y la comunidad de países donantes intensifiquen sus esfuerzos en este sentido. Basándose en las resoluciones de las numerosas conferencias de las Naciones Unidas celebradas en los años 1990, los países donantes han acordado centrarse en siete objetivos internacionales de desarrollo que, de alcanzarse en los próximos 15 años, mejorarán la vida de millones de personas pobres en los países en desarrollo.¹⁵

Existen numerosos vínculos entre la erradicación de la pobreza y una mejor protección ambiental. Las poblaciones rurales, por ejemplo, dependen directamente de los ecosistemas en los que se asientan -pastos, bosques, humedales y pesca litoral- para satisfacer sus necesidades de alimentos, combustibles, alojamiento, forraje o plantas medicinales. Por otra parte, tanto en las zonas rurales como en las zonas urbanas de los países en desarrollo, la importancia de los factores ambientales para el estado de salud es equiparable a la relevancia de la malnutrición y otros factores de riesgo evitables (Banco Mundial, 2000). De forma más general, la sostenibilidad ambiental sólo puede lograrse en el marco de una amplia estrategia de desarrollo que abarque el crecimiento económico sostenido, la solvencia financiera, el desarrollo institucional, la mejora de la gobernanza, la inversión eficaz en educación y salud, y la lucha contra la pobreza.

Los países de la OCDE pueden desempeñar una importante función de ayuda para que los países en desarrollo alcancen esos objetivos, proporcionándoles un mayor acceso a las inversiones y a sus mercados. La liberalización del comercio y de las inversiones contribuye a que los países en desarrollo progresen en su crecimiento económico y tiene el poder de liberar a multitud de personas de la pobreza. Asimismo, puede mejorar la protección ambiental en los países en desarrollo mediante la difusión e implantación de tecnologías más limpias, la cooperación para establecer sistemas de gobernanza adecuados y la ayuda a los productores de los países en desarrollo para que puedan responder a la demanda de los consumidores con bienes producidos de forma sostenible. Sin embargo, la globalización no brindará todas sus ventajas potenciales si las nuevas tecnologías, los capitales y los mercados de exportación sólo benefician a aquellos países en los que se dan las condiciones necesarias para aprovechar esas oportunidades y marginan a aquellos en los que dichas condiciones aún son inexistentes. Mediante la ayuda a los países en desarrollo, en especial, a los menos avanzados, la cooperación para el desarrollo coadyuva a que éstos fortalezcan sus

capacidades para poder disfrutar plenamente de las oportunidades creadas por la globalización y reducir la pobreza.

Las consideraciones sociales también son importantes para avanzar en el desarrollo sostenible en los países de la OCDE. La mayoría de estos países han realizado notables progresos al establecer extensos sistemas de protección social, educativos y sanitarios, reforzados por estructuras gubernamentales, jurídicas e institucionales bien implantadas, que proporcionan los anteriores servicios a sus ciudadanos. La política social de los países de la OCDE se guía, desde hace tiempo, por cuestiones relacionadas con la equidad y las externalidades sociales de la pobreza, del desempleo, de la inadecuación de competencias o de la falta de salud. Aunque las políticas en esos campos tienen que adaptarse a las circunstancias siempre cambiantes y son sometidas constantemente a revisión, existe ya un marco que permite cubrir una amplia gama de imperativos sociales. Esas políticas son testimonio de la continua preocupación por las necesidades actuales y las previsiones futuras, aun cuando esa preocupación no siempre se plasme en términos de desarrollo sostenible. No obstante, los sistemas de protección social quizá deban adaptarse de tal forma que contribuyan a crear las condiciones propicias que permitan una acción más resuelta para preservar el “patrimonio ambiental común” a largo plazo y a asumir el ajuste estructural que conlleva toda reforma política.

El nivel de bienestar, la infraestructura institucional y los sistemas de protección social de los países de la OCDE pueden hacer pensar que el objetivo que constituye la sostenibilidad ambiental resulta más factible en esos países. Sin embargo, la experiencia reciente ha demostrado que los cambios de las políticas y de los comportamientos pueden verse obstaculizados por la ignorancia, la inercia y los intereses creados. En los últimos años, se ha ido imponiendo la noción de “capital social” para describir aquellas características de las sociedades y comunidades que facilitan la acción colectiva y, en particular, las arduas transformaciones que se necesitarán para garantizar la sostenibilidad ambiental (véase el cuadro 3).

Respuestas inadecuadas: lagunas de conocimientos y desfase en la aplicación

Hasta ahora, las políticas en vigor no han sabido estar a la altura de la urgencia de los retos descritos anteriormente. Este desfase refleja la existencia tanto de problemas de conocimientos como de aplicación. La falta de conocimientos es, a menudo, responsable de las dificultades para valorar los efectos externos y tomar decisiones sobre el suministro de bienes públicos. Por ejemplo, existen importantes lagunas en la comprensión de las presiones que la actividad humana ejerce sobre los ecosistemas terrestres y marinos; en la valoración de una serie de servicios que proporcionan los ecosistemas y en la cuantificación de las repercusiones que tienen sobre la salud los diversos peligros ambientales. Los riesgos de daño serio o irreversible exigen actuar con precaución¹⁶ en la formulación de políticas, ya que una información no pertinente sobre la dimensión de los riesgos –o sobre el punto en el que se alcanza un umbral crítico dado- ha complicado, a menudo, las decisiones relativas al margen de “seguridad” (en el sentido económico del término) que es necesario adoptar. Colmar esas lagunas es imprescindible a fin de determinar objetivos políticos más completos y de recabar un amplio apoyo para su aplicación. Los Gobiernos de los países de la OCDE, dada su fuerte capacidad de investigación, tienen una gran responsabilidad al respecto.

La dificultad de proporcionar una información exhaustiva y concisa sobre el desarrollo sostenible también forma parte de la falta de conocimientos. Hoy en día, se reconoce que el producto interior bruto (PIB) refleja sólo parcialmente el bienestar humano, dado que algunas de las actividades que contribuyen al PIB menoscaban el bienestar (p. ej., la contaminación), mientras que otras pueden reducir los recursos más allá de sus límites de regeneración si no se gestionan de manera sostenible. Sin embargo, este reconocimiento aún no se ha traducido en

Cuadro 3. **Capital social**

Según la definición adoptada por la OCDE, el capital social hace referencia a las redes, las normas comunes, los valores y las interpretaciones que facilitan la cooperación dentro y entre ciertos grupos. Se considera que las comunidades o sociedades con un elevado capital social se caracterizan por contar con mayores niveles de confianza mutua, reciprocidad, acuerdos tácitos sobre las normas sociales y cohesión social. Tales sociedades pueden, además, ser más eficaces en la consecución de objetivos colectivos –incluidos los referentes a protección ambiental. En los países en desarrollo, en los que el papel de las instituciones formales está menos implantado, la ordenación informal proporcionada por la familia, las amistades o las comunidades locales puede ser esencial para asegurar el bienestar e, incluso, la supervivencia. Si la noción de capital social es relevante tanto para los países industrializados como para los países en desarrollo, resulta especialmente importante en el contexto del desarrollo y de la erradicación de la pobreza y ha sido un aspecto destacado de los recientes trabajos del Banco Mundial.

En la práctica, es difícil dotar de operatividad y evaluar el concepto de capital social. Putnam (2001) ha desarrollado indicadores de representación basados en estadísticas sobre: 1) el grado de implicación en la comunidad y en el ámbito institucional; 2) el compromiso público (p. ej., votar); 3) las actividades de voluntarios en la comunidad; 4) la sociabilidad informal (p. ej., visitas a amigos); y 5) los niveles registrados de confianza entre las personas. Un cierto número de estudios señalan que existe una correlación entre la concertación social y la salud física y psíquica, unas tasas de criminalidad inferiores y un mejor funcionamiento de las instituciones públicas.

No siempre resulta claro cómo puede fomentar la política la acumulación de capital social, ya que éste es, principalmente, un atributo de las comunidades. El apoyo público a las iniciativas voluntarias y a las organizaciones comunitarias se ha barajado como una opción, pero la eficacia de esas medidas de apoyo para enriquecer el capital social es menos obvia que, por ejemplo, la incidencia del incremento del acceso a la educación superior en el fortalecimiento del capital humano. En el presente estadio de desarrollo y evaluación del concepto de capital social, resulta imposible juzgar si la sostenibilidad social depende de la convergencia y composición del capital social.

Un estudio de la OCDE sobre la función del capital humano y social en el crecimiento y el desarrollo sostenidos (OCDE, 2001f) pasa revista a los orígenes del concepto, a su relación con el capital humano, su evaluación y su repercusión en el bienestar.

el establecimiento de indicadores precisos que combinen la información sobre los diferentes tipos de activos y los flujos de ingresos. Pese a que se ha desarrollado toda una gama de métodos e indicadores (véase cuadro 4), aún no existe un conjunto sólido de datos que aglutine los diversos ejes del trabajo efectuado. Es prioritario que este conjunto se elabore y se utilice en el proceso de examen por los homólogos para hacer aumentar la concienciación de la opinión pública e identificar los puntos en los que hay mayores obstáculos.

En muchas áreas, se dispone ya de la suficiente información para sentar la base de ciertas políticas. Sin embargo, la acción en la práctica sigue siendo inadecuada. Varios factores explican este *desfase en la aplicación*:

- En relación con los recursos comunes –como el clima, la biodiversidad, los recursos marinos y (en algunos casos) de agua dulce- faltan incentivos para que cualquier país emprenda una acción unilateral, que le supondría cargar con los costes de ésta mientras que las ventajas redundarían en beneficio de todos los países. Por lo tanto, es necesaria la cooperación entre países, según sus responsabilidades comunes pero diferenciadas, para lograr una acción eficaz.

Cuadro 4. **Evaluar el desarrollo sostenible**

Una gran parte de los trabajos recientes para evaluar el progreso efectuado en pro del desarrollo sostenible ha abordado cuestiones específicas, tales como la medición del cambio climático o los impactos ambientales y sociales de ciertos sectores particulares (p. ej., la agricultura, la energía y el transporte). Sin embargo, evaluar el desarrollo sostenible a nivel agregado requiere integrar un gran número de indicadores de los cambios económicos, ambientales y sociales.

Una manera de lograr esa integración es extender el marco tradicional utilizado para medir la actividad económica, es decir, la contabilidad nacional. Ciertas extensiones de la contabilidad nacional al campo ambiental, que se hallan actualmente en curso, están destinadas a registrar los cambios en los activos ambientales y a resaltar las transacciones relacionadas con el medio ambiente (p. ej., gastos de reducción y control de la contaminación). Las extensiones al ámbito social también podrían permitir incluir partidas que midiesen el empleo, el capital humano y la distribución de ingresos y del consumo de los particulares en varios grupos socioeconómicos. Con objeto de evaluar el capital natural y humano, se precisa tanto de información monetaria como física. Mientras que el trabajo en esos campos ha progresado¹, la utilización de una contabilidad nacional que integre todos esos elementos sigue siendo un objetivo a medio y largo plazo. A corto plazo, será necesario recurrir a métodos complementarios para alcanzar la integración mencionada.

Habida cuenta de que los indicadores de cada una de las tres dimensiones del desarrollo sostenible están bien desplegados, un método posible es seleccionar un pequeño conjunto de indicadores pertenecientes a cada una de esas dimensiones para dar cuenta de las principales tendencias del desarrollo sostenible. Algunos países de la OCDE ya están utilizando dicho método. El documento OCDE, 2001e describe un conjunto preliminar de tales indicadores para los países de la OCDE; los indicadores se hallan separados en *indicadores de recursos* (miden los niveles y las variaciones de los activos económicos, ambientales y sociales)² e *indicadores de resultados* (valoran la cantidad y calidad del desarrollo en una amplia gama de campos, en especial, la distribución de los ingresos, la salud y la calidad ambiental)³. La lista, que ofrece una ilustración del método utilizado -basado en indicadores disponibles en la mayoría de los países de la OCDE- y que podría usarse en el trabajo de la organización (incluso en los análisis de rendimiento), no pretende ser normativa, definitiva o aplicable a todos los países, sino sólo una base para el trabajo futuro.

Otro enfoque posible, cuando se utiliza un conjunto limitado de indicadores, es el de reunir todos esos indicadores en uno solo. Algunos de estos indicadores agregados usan proporciones físicas o subjetivas para combinar las tendencias de las diferentes variables (p. ej., el *Informe Planeta Vivo*, del WWF *et al.*, 2000); otros se basan en la valoración monetaria de los diferentes activos y flujos y están estrechamente vinculados al marco de contabilidad nacional. Como ejemplo de estos últimos, cabe señalar las medidas de "PIB verde" y ahorro real". En el "ahorro real", se deducen de la definición tradicional de ahorro los costes estimados de la reducción y el deterioro de un conjunto de activos ambientales y se añaden las estimaciones de inversión en capital humano. La ventaja del concepto de "ahorro real" es que, si se obtienen valores negativos de forma persistente, esto puede interpretarse como la evidencia de la existencia de tendencias insostenibles. Sin embargo, este enfoque adolece de la dificultad que entraña atribuir un valor, en términos monetarios, a la reducción y degradación de los recursos.

Cuadro 4. **Evaluar el desarrollo sostenible**
(continuación)

1. La OCDE y otras agencias están colaborando en la preparación de un manual revisado para la compilación del *System of Economic and Environmental Accounting*, que será publicado en 2001.
2. Los *indicadores de recursos* seleccionados en el documento OCDE, 2001e cubren: cambios en la calidad del aire (cambios en las emisiones de CO₂ o gases de efecto invernadero, No_x y So_x); cambios en los recursos hídricos (intensidad del consumo del agua); cambios en el suelo y los ecosistemas (cambios en los usos del suelo); cambios en la biodiversidad (áreas protegidas); cambios en el uso de los recursos energéticos (incremento del consumo de estos recursos); cambios netos en los activos producidos (evolución del valor del *stock* de capital neto); cambios netos en los activos financieros (balanza de cuenta corriente en porcentaje del PIB); cambio tecnológico (tasa de crecimiento en la productividad multifactorial); cambios en las existencias de capital humano (variación de la proporción de población con cualificaciones secundarias superiores o terciarias; inversión en capital humano (evolución del gasto en educación), y depreciación del capital humano (tasas de desempleo normalizadas).
3. Los *indicadores de resultados* seleccionados en el documento OCDE, 2001e abarcan: consumo (gasto privado en consumo final per cápita); consumo sostenible (intensidad de generación de residuos); distribución de los ingresos (proporción de los deciles D9/D1 o coeficiente de Gini); salud (esperanza de vida/esperanza de vida sin enfermedades, gasto en problemas de salud relacionados con el medio ambiente); situación laboral/empleo (proporción población/empleo), y educación (porcentaje de escolarización).

- La implantación de las políticas también se ha visto retrasada por las preocupaciones relativas a las consecuencias a corto plazo de las políticas de protección ambiental sobre la distribución de los ingresos privados (es decir, la posibilidad de que esas políticas puedan afectar de forma desproporcionada a aquellos que cuentan con los ingresos más bajos), sobre el empleo (en particular, cuando la pérdida de empleo se halla concentrada en ciertas zonas) y sobre la competitividad individual de las empresas y de ciertos sectores. En el informe, se presentan varias opciones prácticas para hacer frente a esos problemas. Las preocupaciones mencionadas no son propias de las políticas centradas en la sostenibilidad. Al igual que en otros ámbitos, el ajuste estructural que exigen dichas políticas será más fácil de llevar a cabo en aquellos países que hayan cubierto mejor las necesidades sociales más acuciantes.
- Los Gobiernos no siempre están bien equipados para afrontar la naturaleza interdependiente y a largo plazo de muchos de esos envites. La responsabilidad para las políticas de apoyo al desarrollo sostenible se reparten, tradicionalmente, entre varios ministerios, lo que supone lograr una mayor integración de los objetivos económicos, sociales y ambientales (p. ej., en sectores específicos que dependen de los recursos naturales). El hecho de que algunas de las amenazas al desarrollo sostenible revistan un aspecto a largo plazo exige que los posibles efectos irreversibles (p. ej., la eliminación de residuos tóxicos, la extinción de especies, etc.) y los acontecimientos meteorológicos extremos (p. ej., inundaciones o tormentas) se reflejen en las decisiones políticas. La evaluación y la gestión de riesgos son asimismo importantes para la formulación de políticas que avancen en el desarrollo sostenible.
- Aun cuando incumbe en su mayor medida a los Gobiernos de los países de la OCDE el fomentar un desarrollo sostenible, la participación y el apoyo de los ciudadanos, los consumidores, las empresas y la sociedad civil son necesarios para reforzar el progreso. Las empresas pueden desempeñar una importante función adoptando y difundiendo prácticas sostenibles en todo el mundo y, en muchos casos, ir por delante de los poderes públicos en su aplicación. Ciertos grupos organizados de la sociedad civil pueden ser decisivos también a la hora de identificar los principales envites y de facilitar la adaptación. Ofrecer a los consumidores la debida información sobre las características ambientales de los bienes y servicios que compran y sensibilizarlos sobre las

consecuencias de sus decisiones facilitará la transformación de los hábitos de consumo. Los Gobiernos tienen una gran parte de responsabilidad en el establecimiento de las condiciones adecuadas para alentar los cambios de comportamiento que favorezcan un desarrollo sostenible y en la facilitación del acceso a la información necesaria para que se produzca una participación eficaz.

Un marco para las políticas de apoyo al desarrollo sostenible: principales respuestas

Para superar las anteriores lagunas de conocimientos y los desfases de aplicación, es necesaria una estrategia global. Los Gobiernos de los países de la OCDE tienen que ejercer el liderazgo al respecto y, en particular, tienen que hacer que su conjunto de políticas se adapte más al mercado, sea más integrador y tenga más en cuenta los intereses de los países en desarrollo. El progreso en esta materia también exige una planificación precisa, en la que se dé especial prioridad a las áreas en las que los riesgos de insostenibilidad sean más elevados – como el cambio climático y la gestión de otros recursos naturales. Más adelante, se ofrecen recomendaciones para mejorar la eficacia de las intervenciones políticas, recomendaciones que se hallan más detalladas en el informe completo. No todas las preconizaciones pueden aplicarse a todos los países de la OCDE ni en toda circunstancia, sino que, para su aplicación eficaz habrá que tomar en consideración, en cada caso, las diferentes prioridades y condiciones institucionales. Sin embargo, aplicadas de forma general, estas recomendaciones constituyen un marco práctico para progresar hacia un desarrollo sostenible.

Aunque la responsabilidad de la aplicación de esas recomendaciones incumbe claramente a los países miembros, la OCDE misma puede desempeñar una importante función respaldando los esfuerzos nacionales. La OCDE ofrece un marco de discusión “sin ideas preconcebidas”, donde pueden elaborarse las posiciones comunes de los miembros fuera del foro de negociación. Además, la OCDE puede cooperar en el seguimiento del progreso del desarrollo sostenible; en la recopilación de información comparable en áreas esenciales, tales como los indicadores de subvenciones y sus efectos; en la elaboración de recomendaciones sobre las características de las políticas de apoyo al desarrollo sostenible; en el análisis de los efectos socioeconómicos y ambientales de las diversas políticas, y en el examen periódico de la evolución en la aplicación de las políticas nacionales, mediante su sistema de examen por los homólogos.

Hacer que los mercados funcionen con vistas a lograr un desarrollo sostenible

En toda la zona OCDE, existe un margen significativo de maniobra para extender el uso de instrumentos de mercado y reformar los programas de apoyo a fin de que los estímulos dados por los precios se adapten al objetivo de desvincular las presiones ambientales del crecimiento económico. Haciendo uso de instrumentos de mercado, podrían alcanzarse varios objetivos ambientales de forma más rentable. Esto implicaría eliminar las externalidades y los fallos del mercado recurriendo con mayor frecuencia a impuestos ambientales y a sistemas de comercialización de permisos y corregir las deficiencias de la acción pública reformando las ayudas que resulten perjudiciales para el medio ambiente. Los obstáculos a estas reformas pueden salvarse mediante una cooperación reforzada; mediante intervenciones concretas, como sería el compensar a los más afectados por las reformas sin socavar la eficacia ambiental de los instrumentos de mercado, o mediante medidas de carácter general, como la introducción escalonada de reformas y programas para fortalecer la aceptación pública. En la práctica, los instrumentos de mercado tendrán que combinarse con otras medidas, como la reglamentación, los acuerdos voluntarios y la información. Existen varias oportunidades para incrementar la eficacia de todos esos medios.

- Eliminar las externalidades y los fallos del mercado recurriendo con mayor frecuencia a impuestos ambientales y a sistemas de comercialización de permisos. Aunque la elección y la formulación del instrumento variarán en función de las circunstancias nacionales y del problema que se intente combatir, este aspecto implica:
 - establecer medidas fiscales que se adecuen a los objetivos ambientales, p. ej., introduciendo nuevos impuestos sobre ciertos productos y procesos (en especial, sobre aquéllos exentos de tributación actualmente) y dirigiendo mejor los impuestos ya existentes;
 - extender la utilización de los sistemas de comercialización de permisos para hacer frente a los problemas de alcance mundial (p. ej., cambio climático), regional (p. ej., eutrofización) o nacional (p. ej., contaminación atmosférica local);
 - reducir las exenciones de impuestos ambientales y las restricciones a los sistemas de comercialización de permisos que menoscaben su eficacia;
 - utilizar los ingresos provenientes de dichos instrumentos en concordancia con las prioridades nacionales, lo que podría requerir que se estableciesen políticas que faciliten los ajustes y tiendan a ganar el apoyo público para esos instrumentos, dando prioridad a la reducción de otros impuestos que causen más distorsiones; si esos ingresos se emplean en financiar programas ambientales específicos, convendrá revisarlos periódicamente para asegurarse de que no alteran las prioridades presupuestarias y, de la misma forma, limitar en el tiempo la asignación de permisos negociables en función de criterios históricos (*grandfathering*) a fin de minimizar las distorsiones de la competencia.
- Corregir las deficiencias de la acción pública reformando las ayudas que resulten perjudiciales para el medio ambiente:
 - eliminando de forma escalonada las subvenciones perniciosas para el medio ambiente y haciendo que las que perduren sean acordes con mejoras específicas del rendimiento ambiental;
 - asegurándose de que los beneficios derivados de los pagos de apoyo a los servicios ambientales cubran los costes de prestación de esos servicios y haciendo que la evaluación de los costes y beneficios sea transparente.
- Mejorar la eficacia de otras medidas:
 - teniendo en cuenta todos los beneficios y costes económicos, ambientales y sociales que puedan derivarse de las normativas propuestas;
 - reforzando la eficacia ambiental de los acuerdos voluntarios mediante disposiciones de seguimiento, comprobación y control;
 - instruyendo a productores y consumidores a fin de sensibilizarlos sobre las consecuencias ambientales y sociales de sus decisiones, tomando la precaución de evitar crear efectos comerciales inesperados.
- Abordar los posibles efectos que tendrían las políticas ambientales más ambiciosas sobre el empleo y la distribución de ingresos, y sostener la nueva orientación de los trabajadores afectados por esas reformas políticas mediante medidas que incidan en el mercado laboral (p. ej., apoyo a los ingresos, ayuda en la búsqueda de empleo o de cursillos de reciclaje profesional) y otras intervenciones que incrementen la flexibilidad y el correcto funcionamiento de los mercados laborales.

Reforzar la adopción de decisiones

Los Gobiernos también tienen que “predicar con el ejemplo” en materia de fomento del desarrollo sostenible y, por lo tanto, deberían centrar sus procesos internos de formulación y aplicación de políticas sectoriales en integrar más eficazmente las tres dimensiones del desarrollo sostenible (económica, ambiental y social); en mejorar su propia capacidad de apoyo al desarrollo sostenible y en definir mecanismos transparentes y fructíferos para lograr el diálogo con la sociedad civil.

- Mejorar la capacidad de integración de las políticas a todos los niveles gubernamentales:
 - velando por que, antes de que se adopten las decisiones, las principales consideraciones económicas, ambientales y sociales se hallen reflejadas en el análisis, la formulación y la aplicación de las políticas sectoriales, mediante instrumentos tales como las evaluaciones de impactos ambientales, sociales y reglamentarios, o el análisis coste-beneficio;
 - garantizando que el mejor asesoramiento científico sobre las cuestiones de sostenibilidad se coordine al más alto nivel en el seno del Gobierno y se comunique en debido plazo a los responsables políticos;
 - cooperando a escala internacional para desarrollar enfoques comunes a fin de lograr que las políticas económicas, ambientales y sociales se respalden mutuamente;
 - evaluando la coherencia de los compromisos internacionales de los diferentes países con objeto de mejorar los procesos internacionales de adopción de decisiones;
 - definiendo claramente los objetivos y plazos de evolución de las políticas de apoyo al desarrollo sostenible y realizando exámenes periódicos del progreso efectuado (incluido el examen por los homólogos);
 - potenciando la capacidad gubernamental de usar la información y las tecnologías de comunicación para coordinar eficazmente todas las instancias gubernamentales.

- Mejorar la transparencia y la participación pública a todos los niveles gubernamentales:
 - permitiendo la participación efectiva de empresas, trabajadores, consumidores y organizaciones no gubernamentales en las discusiones sobre modelos de producción y hábitos de consumo que faciliten la transición hacia un desarrollo sostenible;
 - proporcionando al público acceso a la información y a medios reales de expresión (p. ej.: procesos judiciales).

Aprovechar las posibilidades que ofrecen la ciencia y la tecnología

El progreso científico y el desarrollo tecnológico son dos importantes fuerzas que subyacen en las mejoras de la productividad y de los estándares de vida. Las nuevas tecnologías prometen ser muy útiles para desvincular el crecimiento económico de la degradación ambiental a largo plazo. Sin embargo, no existe garantía alguna de que aparezcan innovaciones en el momento y los ámbitos en que más se necesitan ni a precios que reflejen todas las externalidades ambientales y sociales derivadas de su despliegue. Los Gobiernos tienen que crear un entorno político que mande las señales adecuadas a los innovadores y usuarios de los procesos tecnológicos, tanto en la esfera interna como en la internacional; asimismo, compete a los Gobiernos financiar la investigación fundamental y apoyar las iniciativas privadas de forma apropiada.

- Incentivar permanentemente la innovación y difusión de tecnologías que respalden objetivos de desarrollo sostenible, ampliando el uso de enfoques de mercado en las políticas ambientales. Si los instrumentos de mercado no resultasen apropiados, convendrá recurrir, preferentemente, a normas de rendimiento en lugar de aquellas que impongan o apoyen tecnologías específicas.

- Sostener la investigación fundamental a largo plazo mediante financiación y esfuerzos para fortalecer la capacitación (p. ej., desarrollo de centros de excelencia). Convendrá, asimismo, incrementar la investigación sobre los ecosistemas, el valor de los servicios que éstos proporcionan, el impacto a largo plazo de la actividad humana sobre el medio ambiente y la incidencia de las nuevas tecnologías en el empleo.

- Corregir las consecuencias ambientales y sociales inesperadas de la tecnología separando, dentro de la Administración pública, la responsabilidad de *promoción* de la tecnología de la responsabilidad de *protección* de la salud, la seguridad y el medio ambiente.

- Respaldo las actividades de investigación aplicadas cuando sean claramente de interés público (p. ej., protección de la salud pública y del medio ambiente) y sean difícilmente susceptibles de ser prestadas por el sector privado:
 - cooperando con el sector privado para desarrollar y difundir las nuevas tecnologías;
 - facilitando la cooperación de los sectores público y privado y de las empresas con los innovadores que investigan tecnologías y prácticas más limpias;
 - fomentando las oportunidades de reforzar la colaboración internacional en materia de investigación, en especial, en lo relativo a cuestiones capitales para el desarrollo sostenible;
 - permitiendo la competencia entre las tecnologías que responden a un mismo objetivo político y posibilitando el acceso equitativo a las “oportunidades de aprendizaje” (p. ej., mercados especializados protegidos y esquemas similares) a los inversores tanto extranjeros como nacionales.

Gestionar los vínculos con la economía mundial

El comercio internacional y los flujos de capitales contribuyen al crecimiento económico a largo plazo y sientan las bases para alcanzar objetivos ambientales y sociales. Cuando las políticas comerciales y de inversión y las políticas ambientales y sociales se respaldan mutuamente, se acentúa la contribución de cada una de ellas al desarrollo sostenible. Los países de la OCDE deberían reforzar ese respaldo mutuo tanto en los mecanismos internos como en las negociaciones internacionales. Para que los países en desarrollo puedan disfrutar de un crecimiento sostenible desde el punto de vista ambiental y social, tienen que gozar de un mejor acceso a los mercados de los países de la OCDE y del apoyo de estos últimos a sus esfuerzos por fortalecer sus capacidades.

- Reforzar la cohesión entre las políticas comerciales, de inversión, ambientales y sociales:
 - procediendo a reformar aquellas políticas internas que distorsionen el comercio y sean, además, perjudiciales para el medio ambiente;
 - evaluando los impactos ambientales y sociales de la liberalización del comercio y de las inversiones, así como las medidas de incentivación destinadas a atraer las inversiones extranjeras directas, y elaborando o redefiniendo las metodologías pertinentes para este fin;
 - desarrollando enfoques prácticos para garantizar que el comercio y las inversiones y los instrumentos de las políticas ambientales y sociales sigan respaldándose mutuamente;
 - fomentando el uso de códigos de conducta ambiental y social en el sector privado; brindando un marco regulador e institucional de apoyo a las actividades del sector privado, y difundiendo e implantando los instrumentos de la OCDE relativos a las compañías multinacionales, la gobernanza corporativa y la corrupción.
- Respaldo las oportunidades y capacidades de los países en desarrollo a fin de que puedan crecer de forma que se refuerce la protección ambiental y el desarrollo social:
 - permitiendo un mayor acceso a los mercados a los países en desarrollo, en especial, en los sectores en los que sea probable que la liberalización económica beneficie al desarrollo sostenible;
 - examinando las políticas económicas y ambientales desde la perspectiva de la erradicación de la pobreza;
 - promoviendo la implantación de los objetivos internacionales de desarrollo reflejados en el informe del CAD *El papel de la cooperación para el desarrollo en los albores del siglo XXI*; en su trabajo por lograr dichos objetivos, la mayoría de los países de la OCDE estiman que el índice del 0,7% del PNB, ampliamente aceptado, constituye una medida adecuada de los niveles de AOD;
 - ayudando aún a los países menos avanzados a mejorar su capacidad para participar en el desarrollo sostenible de la economía mundial, lo que implica establecer los marcos políticos e institucionales necesarios para atraer capitales privados a esos países, a la vez que se minimizan los impactos ambientales o sociales adversos

derivados de dichos capitales, y proporcionar una ayuda adecuada para la cooperación tecnológica;

- cuando los recursos de la cooperación al desarrollo se destinen a proporcionar bienes públicos de carácter mundial (p. ej., en el ámbito del cambio climático), centrándose en las actividades que reporten claros beneficios a escala local y que generen, asimismo, ventajas en el plano regional y mundial.

Responder al cambio climático

Enfrentarse al cambio climático es un desafío particularmente urgente, que requiere una sólida cooperación internacional así como el que los países de la OCDE ejerzan el liderazgo reaccionando rápidamente para lograr los niveles de reducción previstos en el Protocolo de Kioto. Los países de la OCDE tienen que armonizar sus políticas internas en materia de cambio climático. Además, deben introducir instrumentos de mercado, como, por ejemplo, sistemas de comercialización de derechos de emisión, impuestos sobre el carbono y reformas de las subvenciones, y combinar esas medidas con programas centrados en el desarrollo y la difusión de tecnologías (p. ej., fuentes de energía que produzcan menos emisiones de carbono). Por último, esos mismos países tienen que formular políticas para atenuar los efectos sobre el clima a largo plazo y reforzar su colaboración con los países en desarrollo en orden a estabilizar las concentraciones a un nivel que impida interferencias peligrosas en el sistema climático.

- Utilizar un enfoque global para atenuar los efectos sobre el clima:
 - extendiendo el esfuerzo de atenuación a todas las fuentes de gases de efecto invernadero y promoviendo la eliminación de carbono mediante sumideros;
 - incorporando en las políticas climáticas tanto los beneficios anexos de las políticas de atenuación como los beneficios para el clima de otras políticas (p. ej., eficacia y diversificación de las fuentes de energía);
 - reformando las subvenciones que provocan aumentos de emisiones o que reducen la absorción en sumideros, en especial, en el transporte, el sector energético y la agricultura, y adoptando medidas que faciliten los debidos ajustes;
 - evaluando y difundiendo las repercusiones en las emisiones de gases de efecto invernadero de la ayuda proporcionada por las agencias de crédito a la exportación;
 - apoyando proyectos de investigación y de desarrollo tecnológico que tiendan a suprimir las barreras para la utilización de tecnologías energéticamente más eficaces y de fuentes de energía que produzcan menos carbono, así como la investigación sobre los ajustes sociales que pueden derivarse de las reformas políticas;
 - desarrollando enfoques coherentes para controlar y supervisar las emisiones, a fin de permitir que los procesos de elaboración de informes, comprobación y examen sean transparentes, y de reforzar el cumplimiento de las disposiciones;
 - elaborando estrategias de adaptación para reducir la exposición a los riesgos derivados del cambio climático y facilitar la evolución hacia modos de vida menos vulnerables ante los impactos climáticos;
 - incrementando la concienciación sobre el cambio climático y sus impactos, costes y beneficios, mediante la información y el diálogo con las comunidades y los sectores más afectados, para facilitar la evolución hacia nuevos hábitos de consumo.
- Formular políticas que guíen la atenuación a largo plazo, en orden a estabilizar las concentraciones a un nivel que evite interferencias peligrosas en el sistema climático:
 - identificando y evaluando los límites de emisiones en concordancia con los objetivos establecidos en el Convenio Marco sobre el Cambio Climático;
 - fomentando la participación de los países en desarrollo en las políticas de atenuación, siendo éste un punto importante para la reducción del cambio climático a largo plazo;
 - recurriendo a diversas formas de apoyo financiero y técnico para ayudar a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad para implantar políticas de adaptación y atenuación en el campo climático.

Gestionar los recursos naturales

Los recursos naturales proporcionan las materias primas necesarias para la actividad económica, así como los elementos que sustentan la vida misma. Sin embargo, muchos de los servicios de los ecosistemas prestados por los recursos naturales resultan difíciles de reflejar en los precios de mercado. La gestión sostenible de los recursos naturales requiere que el precio de éstos sea adecuado y, para ello, hay que tener en cuenta tanto sus valores de uso como sus valores de no uso. Los Gobiernos deberían examinar las políticas actuales con vistas a hacer que los mercados respondan mejor a los objetivos de conservación y a afianzar sus capacidades de investigación, control y aplicación. Asimismo, deberían redoblar en esfuerzos para ayudar a los países en desarrollo a mejorar su capacidad para gestionar sus propios recursos naturales de un modo sostenible.

- Mejorar la base de conocimientos para adoptar decisiones:
 - promoviendo la investigación sobre: los umbrales ambientales críticos de los recursos renovables, los métodos para determinar los valores de los recursos naturales no considerados por el mercado, y las tecnologías que utilizan o reciclan de forma más eficaz los recursos naturales;
 - desarrollando indicadores y técnicas para evaluar: el estado de los recursos naturales, su uso y las variables que les afectan (p. ej., precios y subvenciones); las amenazas a los ecosistemas (p. ej., especies invasoras); las relaciones entre los recursos naturales y las personas que dependen directamente de ellos; y los impactos socioeconómicos de las reformas.
- Hacer que los mercados respondan mejor a los objetivos de conservación:
 - incrementando el uso de impuestos ambientales, de permisos negociables y otros enfoques de mercado para gestionar los recursos naturales;
 - mejorando los métodos para tomar en cuenta los servicios prestados por los ecosistemas a la hora de adoptar decisiones que afecten a los recursos naturales;
 - fomentando la creación de mercados para los bienes y servicios producidos de forma sostenible (p. ej., ecoturismo), delimitando los derechos de propiedad, difundiendo información y estableciendo instituciones que hagan respetar los contratos;
 - reformando las subvenciones que alientan la sobreexplotación de los recursos naturales y dotando de transparencia a las subvenciones cruzadas; cuando se considere prestar ayuda a los servicios relacionados con el medio ambiente derivados de recursos naturales, habrá que determinar el beneficio público que implica la ayuda y especificar sus bases;
 - cuando se planee invertir en infraestructuras relativas a recursos naturales (p. ej., trabajos de irrigación y suministros de agua potable), para evaluar el proyecto, convendrá recurrir al análisis coste-beneficio, que deberá considerar los impactos más importantes, y hacer que la recuperación total de beneficios por el sector privado sea un objetivo a largo plazo;
 - corrigiendo los impactos sociales adversos que puedan derivarse de los cambios en las políticas de gestión de recursos –tales como los impactos sobre la distribución de los ingresos o sobre el empleo en determinados sectores– a fin de facilitar el ajuste estructural; para fijar el precio de los recursos naturales, habrá que incentivar directamente los ingresos de los usuarios más pobres antes que ofrecer subvenciones cruzadas o reducciones de impuestos como forma de responder a los objetivos sociales;
 - reduciendo los residuos, por ejemplo, incrementando la concienciación pública sobre las maneras de disminuir los residuos domésticos; promoviendo las innovaciones (p. ej., mediante concursos) de productos que reduzcan la producción de residuos o aumenten los porcentajes de reciclaje; dirigiendo las licitaciones públicas hacia productos que generen menos residuos; estableciendo contribuciones para que la eliminación de residuos refleje los costes totales; y limando las barreras al desarrollo de mercados de bienes reciclados.

- Incrementar la cooperación con los países en desarrollo a fin de fortalecer su capacidad para gestionar sus propios recursos naturales, ayudándolos a:
 - financiar la formación y la adquisición de las tecnologías necesarias para la gestión sostenible de los recursos naturales;
 - definir claramente los derechos de propiedad y posesión de los recursos naturales, incluidos los de las comunidades indígenas;
 - determinar los medios de garantizar que los miembros más pobres de la sociedad gocen de un acceso equitativo a los recursos naturales o a los beneficios derivados de ellos;
 - desarrollar normas justas para compartir los beneficios extraídos de la utilización de los recursos genéticos.

Notas

1. Agencia Internacional de la Energía (AIE), Agencia de la OCDE para la Energía Nuclear (AEN), Conferencia Europea de los Ministros de Transporte (CEMT) y el Centro de Desarrollo de la OCDE.
2. La Conferencia de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD) de 1992 –en la que se aprobaron la Estrategia para el Siglo XXI, la Declaración de Río y una serie de convenios- impulsó gran parte del trabajo sobre el desarrollo sostenible a escala internacional, nacional y local, dando lugar a la adopción de estrategias de desarrollo sostenible en varios países y a la creación de la Comisión de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, encargada de seguir los avances en la aplicación de los compromisos de Río.
3. Por ejemplo, las políticas tendentes a establecer un sistema financiero sólido y dinámico -sujeto a una supervisión y una regulación eficaces- constituyen una aportación esencial para el desarrollo sostenible, contribuyendo a mejorar los resultados económicos y permitiendo a las economías afrontar los problemas estructurales. Véase al respecto “Financial Markets and Sustainable Development”, DAFFE/CMF(2001)7/FINAL, París.
4. El capital humano, por ejemplo, ha demostrado ser un determinante significativo del crecimiento económico, dándose el caso de que un año adicional de escolarización conduzca a un PIB 6% mayor a largo plazo (OCDE, 2001b). El mismo informe argumenta que tanto las políticas destinadas a adaptar los sistemas educativos y formativos a las cambiantes exigencias de capacitación como las medidas tomadas para reorganizar el trabajo en el seno de las empresas son también esenciales para que los países puedan aprovechar el potencial de crecimiento inducido por la nueva economía.
5. Las políticas sociales que dan prioridad a la integración de los destinatarios de ayudas en el mundo laboral –invirtiendo en sus capacidades para que puedan participar en una economía moderna- son un ejemplo de políticas que refuerzan la concordancia entre los objetivos sociales y los económicos.
6. Se prevé que, en los países no pertenecientes a la OCDE, la demanda de energía y la distancia recorrida con vehículos motorizados aumentarán en un 113% y un 240% respectivamente.
7. En el periodo comprendido entre 2000 y 2020, se calcula que el peso en el PIB mundial (a tasa de cambio del mercado) de los países no pertenecientes a la OCDE pasará de menos del 20% al 25% (OCDE, 2001c).
8. El listado de “huellas ecológicas” del WWF *et al.* (2000) mide las hectáreas de las superficies biológicamente productivas que se necesitan para producir los alimentos y la madera que consumen los seres humanos, dejar espacio a las infraestructuras y absorber el dióxido de carbono generado por la utilización de combustibles fósiles. Según el listado, la huella ecológica por persona en los países de la OCDE es casi cuatro veces mayor que en los países no pertenecientes a la OCDE.
9. Por ejemplo, varios acuerdos internacionales relativos a los recursos biológicos marinos, como el “Acuerdo para promover el cumplimiento de las medidas internacionales de conservación y ordenación por los buques pesqueros que pescan en alta mar”, aún no han entrado en vigor (véase OCDE, 2000). Así, el “Acuerdo para promover el cumplimiento de las medidas internacionales de conservación y ordenación por los buques pesqueros que pescan en alta mar”, que constituye parte integrante del Código de Conducta de la FAO para la Pesca Responsable, sólo ha sido ratificado, hasta ahora, por 20 países, cuando se necesitan 25 para su entrada en vigor.
10. El informe *Planeta Vivo*, elaborado por el WWF, el PDNU y otras agencias, es la media de tres conjuntos de medidas que evalúan la evolución de la población de las especies animales en los ecosistemas forestales, de agua dulce y marinos (WWF *et al.*, 2000).

11. Cantidad máxima que puede utilizarse de un recurso renovable durante un periodo indefinido de tiempo sin causar la reducción de sus existencias, que supone que su utilización y la mortalidad natural sean equilibradas por tasas de reproducción y crecimiento estables.
12. El estrés hídrico se considera medio-alto (o alto) cuando la cantidad de agua extraída, menos la cantidad de agua que vuelve al medio, supera el 20% (o el 40%) de las existencias de recursos hídricos renovables (OCDE, 2001c).
13. Tradicionalmente, los peligros de la degradación del medio ambiente sobre la salud humana se han relacionado con el acceso de los hogares al agua potable, los servicios comunitarios de saneamiento, las condiciones de maternidad y las deficiencias en la alimentación. Los actuales riesgos para la salud se asocian, además, con las emisiones industriales y agrícolas en el agua, el aire y los alimentos, que pueden causar afecciones respiratorias y cardiovasculares, cánceres y otras enfermedades.
14. Las enfermedades infecciosas ya están imponiendo una mortalidad devastadora en algunos de los países menos avanzados. Se calcula que la esperanza de vida en los 29 países africanos más afectados por el VIH descenderá de una media superior a los 50 años a principios de los años 1980 a 47 años en el periodo 2000-2005, es decir, nueve años menos de lo que se hubiese esperado en ausencia de la enfermedad (www.popin.org/pop1998/6.htm).
15. Esos objetivos hacen referencia al bienestar económico, al desarrollo social y a la regeneración ambiental, y han sido formulados con vistas a: reducir a la mitad la proporción de personas que vive con menos de un dólar por día de ahora al año 2015; asegurar la universalidad de la enseñanza primaria para 2015; eliminar las discriminaciones por razón de sexo en la enseñanza primaria y secundaria para 2005; reducir en dos tercios la mortalidad infantil y posinfantil para 2015; reducir en tres cuartos la mortalidad relacionada con la maternidad para 2015; permitir un acceso universal a los servicios de salud reproductiva para 2015; y poner en práctica estrategias nacionales de desarrollo sostenible para 2005, de forma a garantizar, no más tarde de 2015, una inversión de las tendencias de deterioración de recursos ambientales.
16. La idea de "precaución" se ha plasmado ya en varios instrumentos internacionales, durante cuya negociación se han barajado diversos términos para dar forma a esta idea (p. ej., "principio de precaución", "enfoques basados en la precaución", etc.).

Referencias

- AIE, (2000),
World Energy Outlook 2000, OCDE/AIE, París.
- GIEC [Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Clima] (2001a),
 “Summary for Policymakers - A Report of Working Group I of the Intergovernmental Panel on Climate Change, (también conocido como “Climate Change 2001: The Scientific Basis”), Ginebra.
- GIEC, (2001b),
 “Summary for Policymakers - Climate Change 2001: Impacts, Adaptation and Vulnerability” - A Report of Working Group II of the Intergovernmental Panel on Climate Change, Ginebra.
- OCDE (2000),
Transition to Responsible Fisheries: Economic and Policy Implications, París.
- OCDE (2001a),
DAC Guidelines on Poverty Reduction, París, próxima publicación.
- OCDE (2001b),
The New Economy: Beyond the Hype, París, próxima publicación.
- OCDE (2001c),
OECD Environmental Outlook, París.
- OCDE (2001d),
OECD Environmental Strategy for the First Decade of the 21st Century, París.
- OCDE (2001e),
Sustainable Development: Critical Issues, París, próxima publicación.
- OCDE (2001f),
The Well-Being of Nations: The Role of Human and Social Capital, París.
- Pearce, David and Edward B Barbier (2000),
Blueprint for a Sustainable Economy, Earthscan Publications Ltd., Londres.
- Putnam, Robert (2001),
 “Social Capital: Measurement and Consequences”, en J.F. Helliwell (ed.), *The Contribution of Human and Social Capital to Sustained Economic Growth and Well-Being: International Symposium Report*, Human Resources Development Canada and the OECD, Ottawa, págs. 117-135, próxima publicación.
- Banco Mundial (2000),
World Development Report, Washington, DC.
- Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CMMAD) (1987),
Our Common Future, Oxford University Press, Oxford, UK.
- WWF International [Fondo Mundial para la Naturaleza Internacional], PNUMA-Centro Mundial de Vigilancia Continua de la Conservación de la Naturaleza, Redefining Progress, y Centre for Sustainability Studies (2000), *Informe Planeta Vivo*, 2000, WWF International, Gland, Suiza, www.panda.org/livingplanet/lpr00/download.cfm.